INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 429 -/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – ID N° 365800.

Asunción, 02 de Diciembre de 2019

VISTO: El memorándum UOC N° 333/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – ID N° 365800,** comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por la **SRTA. PATRICIA MENDOZA; DIRECTORA DE COORDINACIÓN GRAL. DE LA UOC y la SRA. TERESA MONTIEL; JEFA DE PAC,** según R.P. N° 1505/19, manifiestan: Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS con RUC 3846758-5,** ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la carta de invitación, por lo tanto se recomienda adjudicar el **LOTE 1** por un monto total de **GS. 68.696.800** (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Seis Cientos Noventa y Seis Mil Ochocientos), IVA INCLUIDO; y **LOTE 2** por un monto total de **GS.73.000.000** (Guaraníes Setenta y Tres Millones), IVA INCLUIDO, adjudicando el llamado por un total de **Gs. 141.696.800,** (Guaraníes Ciento Cuarenta Y Un Millones Seis Cientos Noventa y Seis Mil Ochocientos), IVA INCLUIDO. SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE.-

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley…

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 419-/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – ID N° 365800.

Asunción, 02 de Diciembre de 2019

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 1505/19.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – ID N° 365800**, a la firma **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS - RUC 3846758-5**, el **LOTE 1** por un monto total de **GS. 68.696.800** (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Seis Cientos Noventa y Seis Mil Ochocientos), IVA INCLUIDO y **LOTE 2** por un monto total de **GS.73.000.000** (Guaraníes Setenta y Tres Millones), IVA INCLUIDO, adjudicando el llamado por un total de **Gs. 141.696.800**, (Guaraníes Ciento Cuarenta Y Un Millones Seis Cientos Noventa y Seis Mil Ochocientos), IVA INCLUIDO, conforme al siguiente cuadro:----------

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Riega Cereles
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 429-/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – ID N° 365800.

Asunción, 02 de Diciembre de 2019

LOTE 1							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Grabadora digital de video vigilancia	Unidad	1	hikvision	China	30.500.000	30.500.000
2	Cámara fija para circuito cerrado	Unidad	26	hikvision	China	700.000	18.200.000
3	Cámara fija para circuito cerrado	Unidad	4	hikvision	China	1.210.200	4.840.800
4	Cámara giratoria de seguridad	Unidad	2	hikvision	China	5.457.600	10.915.200
5	Cámara fija para circuito cerrado	Unidad	3	hikvision	China	1.413.600	4.240.800
PRECIO TOTAL							68.696.800

LOTE 2							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Grabadora digital de video vigilancia	Unidad	10	hikvision	China	5.500.000	55.000.000
2	Cámara fija para circuito cerrado	Unidad	40	hikvision	China	450.000	18.000.000
PRECIO TOTAL							73.000.000

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 429 -/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - ID N° 365800.

Asunción, 02 de Diciembre de 2019

Art.3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

INDERT Abg. Julia E. Ramírez Secretaria General INDERT

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra Abg. Mario Alfredo Vega Mereles Presidente INDERT

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *